

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
LEY 1437/2011



ESTADO ELECTRÓNICO NÚM. 44 EXTRAORDINARIO
26 DE OCTUBRE DE 2022

Haciendo clic sobre el numero de radicado podrá acceder a la providencia notificada por medio de este estado. En caso de presentar dificultades para acceder a la misma en el enlace, podrá consultarla en el respectivo expediente digitalizado que se encuentra en el micrositio de este juzgado en la pagina web de la Rama Judicial - Procesos - 2022 (Será cargada en el transcurso del día de publicación del estado). De persistir la dificultad por favor solicite acceso al expediente digitalizado al correo electrónico j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	8500133330022021-00178-00	NULIDAD ELECTORAL	JOSÉ LUIS AVENDAÑO ORTIZ	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	Incorpora prueba - Declara cerrada etapa probatoria - Corre traslado de alegatos - Archiva actuación correctiva	26/10/2022

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.
JAIVER TARACHE PIDACHE
Secretario